



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°204-CU-2025
Piura, 07 de abril de 2025**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la **FACULTAD DE AGRONOMIA**, gestionando la expedición de su **GRADO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
TOCTO VIERA JOHAN JAEN PEAR	0810-0101-25-7
ALVARADO PALACIOS GENESIS ELIZABETH	0454-0101-25-2
CASTILLO PARIATON MERCY LISBETH	0571-0101-25-3
COVEÑAS DOMADOR OMAR JHAN MARCOS	0737-0101-25-3
NOLE ZAPATA MARIA NIKHOL	0853-0101-25-6
PACHECO PRADO JESUS JONATHAN	0921-0101-25-8
ALMESTAR CRUZ JULIANA VANESSA	04101-0101-24-3
MAURIOLA CARHUAPOMA ULISES	0443-0101-25-9
MORAN CRUZ NOELIA MARILIA	0689-0101-25-7
PERALTA CRISANTO CARLOS ZOILO AGUSTIN	0717-0101-25-1
ROJAS HUACHEZ MIGUEL ANGEL	0725-0101-25-2
BARRIENTOS GOMEZ NEIL JASSAUI	0680-0101-25-6

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Agronomía de los(as) egresados, **TOCTO VIERA JOHAN JAEN PEAR, ALVARADO PALACIOS GENESIS ELIZABETH, CASTILLO PARIATON MERCY LISBETH, COVEÑAS DOMADOR OMAR JHAN MARCOS, NOLE ZAPATA MARIA NIKHOL, PACHECO PRADO JESUS JONATHAN, ALMESTAR CRUZ JULIANA VANESSA BARRIENTOS GOMEZ NEIL JASSAUI.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola de los(as) egresados, **MAURIOLA CARHUAPOMA ULISES, MORAN CRUZ NOELIA MARILIA, PERALTA CRISANTO CARLOS ZOILO AGUSTIN, ROJAS HUACHEZ MIGUEL ANGEL.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Agronomía.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 07 de abril de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°204-CU-2025
Piura, 07 de abril de 2025**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN AGRONOMIA, a los(as) egresados, TOCTO VIERA JOHAN JAEN PEAR, ALVARADO PALACIOS GENESIS ELIZABETH, CASTILLO PARIATON MERCY LISBETH, COVEÑAS DOMADOR OMAR JHAN MARCOS, NOLE ZAPATA MARIA NIKHOL, PACHECO PRADO JESUS JONATHAN, ALMESTAR CRUZ JULIANA VANESSA BARRIENTOS GOMEZ NEIL JASSAUI.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA AGRICOLA, a los(as) egresados, MAURIOLA CARHUAPOMA ULISES, MORAN CRUZ NOELIA MARILIA, PERALTA CRISANTO CARLOS ZOILO AGUSTIN, ROJAS HUACHEZ MIGUEL ANGEL.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD (01), FAC. (2), OCRCA (01), Arch (02)
PCCB




Abg. Vanessa Arline Girón Viera
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.
DR. ENRIQUE RAMIRO CÁCERES FLORIÁN
RECTOR (e)